



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de junio de 1994.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 512/94 referente a la designación de un agente en calidad de suplente hasta el 17 de junio del corriente año, con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 23, en reemplazo de la señora Angélica Etelvina Costa Sánchez de Fernández que se encuentra con licencia por art.23 del R.L.J.N.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.

DIRECTOR GENERAL  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.